

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4243 *CAVINY, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ATP SERVICIOS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de ambas sociedades, de fecha 15 de febrero de 2010, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de Atp Servicios, S.L., por parte de Caviny, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2009. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2010. Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener la documentación prevista en la Ley 3/2009, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos de la misma y en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Granollers, 15 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Caviny, S.L. (sociedad absorbente) y Atp Servicios, S.L. (sociedad absorbida), don Jaime Bertrán Valls.

ID: A100012896-1